



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2019

| 1. Descripción de la Evaluación | |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | |
| Evaluación Específica de Desempeño al Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, Ciudad de México, ejercicio fiscal 2019 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/08/2020 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello | Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | |
| Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del Subsidio señalados en el PAE 2020, mismos que fueron ejercidos en 2019 por las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la planeación estratégica establecida en la Ciudad de México para la ejecución de los recursos del Subsidio, para la atención de las necesidades o problemática social; ● Valorar la contribución y el destino de los recursos del Subsidio; ● Valorar los principales procesos en la gestión y operación del Subsidio; ● Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados; ● Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del Subsidio para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia; y ● Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, el cual consistió en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales que rigen la operación del FORTASEG, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal, lineamientos federales y locales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, entre otros que se consideraron pertinentes analizar y valorar. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos del FORTASEG destinados a proyectos de seguridad pública en la Ciudad de México; entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del FORTASEG, y consulta de información pública en los portales del Gobierno de Ciudad de México. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del FORTASEG en la Ciudad de México. | |
| 2. Principales Hallazgos de la Evaluación | |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los | |

| |
|---|
| temas del programa, estrategia o instituciones. |
| <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe normatividad específica a nivel federal que permite conocer el objetivo, modelo de operación, así como la distribución de recursos para el logro de sus objetivos. 2. La operación del FORTASEG cuenta con información que permite: monitorear su desempeño oportunamente a nivel federal; realizar el seguimiento de los recursos, las acciones realizadas y el cumplimiento de la normatividad como resultado de esta operación. 3. El FORTASEG cuenta con mecanismos para su transparencia, que favorecen la rendición de cuentas, en términos del manejo de recursos. 4. Se cuenta con una estructura programática que permite incorporar los recursos del Subsidio a un Programa presupuestario. |
| <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Se cuentan con elementos regulatorios e institucionales que permiten implementar y articular una política pública de seguridad ciudadana que estructure y priorice las necesidades del gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías</p> |
| <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se carece de un documento diagnóstico que describa con claridad y de forma robusta las causas, efectos y características de la problemática que atiende el FORTASEG. 2. La ejecución del Subsidio no dispone de herramientas de planeación estratégica propias como un Plan Estratégico, en el que se establezcan las consideraciones basadas en horizontes temporales respecto de los alcances de los proyectos ejecutados con recursos del Subsidio y la contribución en el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo. 3. Falta de diseño de indicadores estratégicos que midan el grado de cumplimiento de los objetivos del FORTASEG y su contribución en el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo definidos en el PGCDMX 2019-2024, su cobertura en la atención de las necesidades de la población potencial y objetivo, así como de indicadores de gestión estatales que evalúen el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. 4. El ejercicio del Subsidio únicamente involucra proyectos y los recursos no se incorporan a un Programa presupuestario. 5. La operación del Subsidio carece de Manuales de Procedimientos específicos. 6. Se desconoce si las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes practicadas al FORTASEG en el ámbito federal y de la Ciudad de México derivaron en hallazgos y recomendaciones atendibles por los ejecutores locales del gasto y si estas se atendieron en tiempo y forma para lograr las modificaciones que se señalaron. |
| <p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>La aprobación del presupuesto del FORTASEG y el monto de la asignación de recursos no depende del gobierno de la Ciudad de México.</p> |
| <p>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</p> |
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El ejercicio de los recursos del Subsidio del FORTASEG en la Ciudad de México, únicamente presenta resultados de desempeño presupuestal y alcance de metas de los proyectos que se implementaron con esos recursos.</p> <p>Carece de diagnóstico o documento similar, en donde se especifique el problema o necesidad pública que pretende atender y no puede establecerla contribución que realiza a los objetivos del PGCDMX 2019-2024. Aunado a esto, no se encontraron elementos para afirmar que los proyectos financiados con el Subsidio contribuyen al fortalecimiento del desempeño de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y su efecto en la seguridad ciudadana.</p> <p>No se puede identificar que exista un documento en el que se realice un ejercicio para identificar las necesidades a partir de las que nacen los proyectos financiados con recursos del Subsidio. De igual forma, tampoco se pudo constatar que se lleven registros detallados del ejercicio de los recursos, por ejemplo, el registro del personal que ha recibido capacitación o se les ha practicado exámenes de control de confianza.</p> <p>A nivel local, la aplicación del FORTASEG, no tiene una lógica causal definida sobre el problema o necesidad pública que atiende. Aunado a lo anterior, en la aplicación inercial de recursos que existe en la Ciudad de México se aplicó el PbR-SED a acciones de gobierno que ya están en función y se busca que se acoplen a la condición de presupuestar por resultados.</p> |

Se carece de una proyección a mediano y largo plazo que permita conocer la orientación estratégica de los proyectos orientados a los PIN.

Para la ejecución local del Subsidio, no se dispone de un documento oficial a nivel local, en el que se establezcan los procedimientos que determinen la aplicación de los recursos del FORTASEG.

A nivel estatal, no se cuenta con el diseño de indicadores estratégicos que midan el grado de cumplimiento de los objetivos del FORTASEG y su contribución en el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo definidos en el PGCDMX 2019-2024, su impacto en la atención de las necesidades en materia de seguridad pública. Tampoco se establecen indicadores de gestión estatales que evalúen el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

La implementación de la nueva estructura programática de la Ciudad de México, ofrece la oportunidad de incorporar el Subsidio a un Programa presupuestario o formular uno para el FORTASEG. Esto tiene implicaciones no sólo programático-presupuestales, conlleva en los hechos, a que el Subsidio se vincule a un objetivo del Gobierno de la Ciudad de México y que su ejercicio deba ajustarse a los preceptos del PbR-SED, en el entendido que su ejecución debe tener trazabilidad y, por ende, poder identificar la cadena de flujos del gasto, no sólo del origen y destino, sino también del nivel de desagregación específico que permita identificar a intermediarios y destinatarios finales.

|3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un documento diagnóstico o similar sobre las necesidades que cubre el Subsidio, que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema o necesidad que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque o aplicación del Subsidio y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el FORTASEG en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación del modelo de intervención y operación del Subsidio en la Ciudad de México, así como la vinculación del el objetivo del FORTASEG con los objetivos del PGCDMX 2019-2024, en términos de la atención de la problemática a la que se dirige.
- Elaborar, mediante un ejercicio de planeación institucionalizado, un Plan estratégico del FORTASEG que contenga, al menos, las siguientes características: un horizonte temporal de al menos cinco años; los resultados a alcanzar con la ejecución del FORTASEG en el mediano plazo| y se determine la vinculación de los objetivos del Subsidio con los determinados en el PGCDMX 2019-2024 en materia de seguridad pública.
- Elaborar o ajustar las Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios que ejercen Subsidios federales del FORTASEG alineando los indicadores de fin y propósito con los objetivos de seguridad del PGCDMX 2019-2024, pero considerando que deben de guardar consistencia con la MIR Federal del Subsidio. De igual forma, la alineación debe considerar lo que establece la normativa de la Ciudad, en específico la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en cuanto a la Planeación; Programación y Presupuestación de los recursos públicos.
- Considerar la pertinencia de incorporar el ejercicio de los recursos a un Programa presupuestario que contenga a las Unidades Responsables del Gasto que se mencionan en el Convenio de Coordinación del FORTASEG, que se celebra entra el Poder Ejecutivo Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, o en su caso, en la normativa institucional de cada Unidad Responsable del Gasto.
- Elaborar un manual de procedimientos específicos en el que se detallen las actividades que se realizan, así como los actores que intervienen en la ejecución del FORTASEG.
- Elaborar un estudio que analice las evaluaciones, auditorías y otros documentos que versen sobre el ejercicio de los recursos del FORTASEG en la Ciudad de México, con el fin de valorar la repercusión que éstas han tenido en mejorar el desempeño de la ejecución de el Subsidio federal.
- Integrar en un plan o Programa de seguridad de la Ciudad de México, en la cual se fundamente una política pública de seguridad ciudadana, basada en la colaboración interinstitucional, se implementen estrategias coordinadas con las Alcaldías y se creen sinergias con los Programas presupuestarios centrados en acciones específicas en materia de seguridad ciudadana, prevención del delito, investigación y procuración de justicia.
- Explorar estrategias de financiamiento alternativas que coadyuven a garantizar la continuidad de los proyectos que se ejecutan, así como el gasto público en seguridad ciudadana.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

| |
|---|
| 4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC. |
| 4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales Lic. Arturo Rojo Siliceo Lic. Federico García Albores Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide Mtro. Rafael Mier Sainz-Trápaga |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617 |
| 5. Identificación del (los) Programa(s) |
| 5.1 Nombre del programa evaluado: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su Caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función |
| 5.2 Siglas: FORTASEG |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___ |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Recursos Financieros de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación Dirección General de Recursos Financieros de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana Operación <ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Seguridad Ciudadana - Alcaldía Álvaro Obregón - Alcaldía Azcapotzalco - Alcaldía Benito Juárez - Alcaldía Coyoacán - Alcaldía Cuajimalpa - Alcaldía Cuauhtémoc - Alcaldía Gustavo A. Madero - Alcaldía Iztacalco - Alcaldía Iztapalapa - Alcaldía Magdalena Contreras - Alcaldía Miguel Hidalgo - Alcaldía Milpa Alta |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía Tláhuac - Alcaldía Tlalpan - Alcaldía Venustiano Carranza - Alcaldía Xochimilco | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___ | |
| Nombre: Información no proporcionada por el ente evaluado. | Unidad administrativa: Información no proporcionada por el ente evaluado. |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 125,000.00 | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios | |
| 7. Difusión de la Evaluación | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD. | |